

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Ampliación, si procede, del objeto social.

Tercero.—Ampliación, si procede, del capital social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a todos los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como del informe de los Auditores de cuentas y del informe de gestión.

Móstoles (Madrid), 20 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo, Amos Romero Navarro.—69.037.

GLASS BY MALLOL, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 94/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Inmaculada Muniesa Aznar contra la empresa «Glass By Mallol, Sociedad Limitada», con C.I.F. B12610449, sobre servicio de mediación, arbitraje y conciliación, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Glass By Mallol, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 1.719,85 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 8 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—67.572.

**GRUPO ATLÁNTIDA 2006, S. L.
(Sociedad absorbente)****CONSTRUCCIONES ECOLÓGICAS
GALLEGAS, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que los socios/partícipes de Construcciones Ecológicas Gallegas, S. L., sociedad de responsabilidad limitada, los socios/partícipes de Grupo Atlántida Gestión Norte, S. L., sociedad de responsabilidad limitada, y las Juntas generales de las sociedades Construcciones Ecológicas Gallegas, S. L., y Grupo Atlántida 2006, S. L. (antes denominada Grupo Atlántida Gestión Norte, S. L.), acordaron el 6 de noviembre de 2006, la siguiente operación de fusión:

Fusión por absorción de la sociedad Construcciones Ecológicas Gallegas, S. L., como sociedad absorbida, por la sociedad Grupo Atlántida 2006, S. L. (antes Grupo Atlántida Gestión Norte, S. L.), como sociedad absorbente.

La fusión se realiza conforme al Balance de fusión de las sociedades cerrado el 30 de septiembre de 2006, y al proyecto de fusión de fecha 4 de octubre de 2006.

La operación de fusión tendrán efectos contables a partir del día 1 de enero de 2007.

Se hace constar que los socios/partícipes y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Los representantes de los trabajadores de las sociedades tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de

las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 27 de noviembre de 2006.—Atlántida Culmen, S. L., Administrador único de las sociedades Construcciones Ecológicas Gallegas, S. L., y Grupo Atlántida Gestión Norte, S. L., Cándido Losada Fernández, Administrador único de Atlántida Culmen, S. L.—68.667.

y 3.ª 30-11-2006

**GRUPO IT DEUSTO,
SOCIEDAD LIMITADA***Junta General Extraordinaria*

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de socios de «Grupo IT Deusto, Sociedad Limitada», a celebrar en el domicilio social de la entidad sito en la Carretera Bilbao-Galdakano, kilómetro 6, Edificio Metroalde, primera planta, de Bilbao, a las once horas del próximo día 19 de diciembre de 2006, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de la firma «Ernst & Young» como auditores de las Cuentas Consolidadas del grupo de sociedades cuya sociedad dominante es «Grupo IT Deusto, Sociedad Limitada», por un año de duración y para la auditoría de cuentas del ejercicio 2006.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo prevenido legalmente, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Bilbao, 27 de noviembre de 2006.—Vicesecretaria del Consejo de Administración, Marta Llaverro Rodríguez-Porrero.—69.032.

HIJOS ELCORO, S. A.*Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 119/05 seguida contra el deudor Hijos Elcoro, S.A., se ha dictado el 15-11-2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.531,14 euros de principal y de 635,61 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 15 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.

**HUESCA AUTOMÓVIL,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Anuncio de transformación*

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el 28 de junio de 2006, acordó por unanimidad de los asistentes, la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse a partir de la aprobación del acuerdo «Huesca Automóvil, Sociedad Limitada», y en consecuencia, modificando sus Estatutos sociales.

Huesca, 13 de noviembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Martín-Retortillo Baquer.—67.230.

I & J 2002 REFORPINT, S. L.*Declaración insolvencia*

D.ª M.ª José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia).

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 228/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Ángel Muñoz Artaza contra I & J 2002 Reforpint, S. L., sobre despido, se ha dictado la siguiente: Parte dispositiva: «En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado, I & J 2002 Reforpint, S. L., 14.101,92, en situación de insolvencia total, por importe de 5.196,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 13 de noviembre de 2006.—Secretaria judicial.—67.243.

ICELAND, S. A.**(Sociedad en liquidación)***Anuncio de disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de Iceland, Sociedad Anónima, celebrada en su domicilio social el 31 de diciembre de 2005, habiendo concurrido a la misma el 100% del capital social, acordó:

Disolver la sociedad. Nombrar Liquidador de la misma. Aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Gastos de Constitución	579,676
Tesorería	59.521,32
Total activo	60.101
Pasivo:	
Capital social	60.101
Total pasivo	60.101

Barcelona, 20 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, Tarsem Singh Dhaliwal.—68.270.

**IGNACIO MATÍAS CHECA
(HEREDEROS)***Declaración de insolvencia*

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 66/2004, ejecución número 52/2004 seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de Tomás Esteban Durán Constante contra Ignacio Matías Checa (herederos), sobre despido se ha dictado auto de fecha catorce de noviembre de 2006 declarando la insolvencia de la ejecutada Ignacio Matías Checa (herederos), cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Ignacio Matías Checa (herederos) en situación de insolvencia parcial por importe de 2.487,50 euros de principal, más 1.449,75 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.—Regina María González Lozano.—67.265.

**INGENIERÍA Y SEÑALIZACIÓN
Y COMUNICACIÓN, S. L.***Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 17/2006, dimanante de autos

núm. 609/2004, a instancia de Antonio Manuel Molina Sánchez contra Ingeniería y Señalización y Comunicación, S.L., en la que con fecha 16/11/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Ingeniería y Señalización y Comunicación S.L. con CIF B-41906181 en situación de insolvencia por importe de 4.783,27 euros de principal, más la cantidad de 286,99 euros y 478,32 euros de intereses y costas respectivamente; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de noviembre de 2006.—María del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial.—67.561.

**INMOBILIARIA JERRY,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**TELEMAR ARRENDAMIENTOS
INMOBILIARIOS,
SOCIEDAD LIMITADA**

**NUEVO SORENGO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)**

**FIDUCIARIA TRÓPICO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales de Inmobiliaria Jerry, Sociedad Limitada y Telemar Arrendamientos Inmobiliarios, Sociedad Limitada y Nuevo Sorengo, Sociedad Limitada, y Fiduciaria Trópico, Sociedad Limitada, celebradas el día 27 de noviembre de 2006, han aprobado la fusión de dichas Sociedades mediante:

La absorción de Telemar Arrendamientos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, y Nuevo Sorengo, Sociedad Limitada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La absorción de Fiduciaria Trópico, Sociedad Limitada, atribuyéndose a sus socios las participaciones creadas en la Sociedad absorbente con ocasión de la fusión en un número proporcional a sus respectivas participaciones en la Sociedad absorbida y, para ajustar el tipo de canje una compensación en dinero total de 57.968,28 euros con sujeción a la legislación vigente, de forma que Inmobiliaria Jerry, Sociedad Limitada, ha acordado ampliar su capital social en la suma de 983.079,74 euros, con una prima total de 111.230,32 euros, mediante la creación de 163.574 participaciones sociales de la Serie B con un valor nominal unitario de 6,01 euros numeradas correlativamente del 1 al 163.574, ambos inclusive, cada una de las cuales se crea con una prima de 0,68 euros. Cada socio de Fiduciaria Trópico, Sociedad Limitada, recibe por cada participación de 6,010121 euros de valor nominal cada una de que sea titular, una participación de la Serie B de Inmobiliaria Jerry, Sociedad Limitada, de 6,01 euros de valor nominal cada una, de las creadas por la ampliación de su capital.

Como consecuencia de los acuerdos de fusión adoptados, las Sociedades absorbidas se extinguen sin liquidación, transmitiendo en bloque de todo su patrimonio social a Inmobiliaria Jerry, Sociedad Limitada, todo ello de conformidad con los Proyectos de Fusión depositados en el Registro Mercantil de Madrid y con los Balances de Fusión de dichas Sociedades, todos ellos de fecha 31 de agosto de 2006, aprobados en sus respectivas Juntas.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente:

El derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

El derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma dentro del

plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—El Consejo de Administración de Inmobiliaria Jerry, Sociedad Limitada, Telemar Arrendamientos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, y Nuevo Sorengo, Sociedad Limitada, don José Arrese Chauton, doña María Zamácola Ballester y doña Marta Zamácola Ballester, y el Administrador Único de Fiduciaria Trópico, Sociedad Limitada, don José Arrese Chauton.—69.031. 1.ª 30-11-2006

**INSTITUCIÓN CULTURAL
MONTAGUT, S. A.**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Institución Cultural Montagut, Sociedad Anónima» convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, situado en la calle Amàlia Soler, n.º 169, de Vilafranca del Penedès, a las veintuna horas del día 16 de enero del año 2007, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 17 de enero del año 2007, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales del ejercicio 2005/2006 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Dimisión de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo señalado en el art. 212 de la L.S.A. se informa a los sres. accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general convocada.

Vilafranca del Penedès, 14 de noviembre de 2006.—El Secretario, Joan Manuel Montfort.—Visto Bueno: El Presidente, Antoni Bosch.—67.189.

**INVERSIONES ALMOZARA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social a las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de enero de 2007, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la compañía en sociedad anónima. Solicitud de baja en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en consecuencia, solicitud de exclusión de cotización de la Bolsa de Valores de Valencia.

Segundo.—Revocación de las entidades gestora y depositaria de la compañía.

Tercero.—Traslado del domicilio social.

Cuarto.—Solicitud de reversión de las anotaciones en cuenta a títulos físicos y modificación estatutaria correspondiente.

Quinto.—Revocación de la designación del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Valencia y sus entidades adheridas.

Sexto.—Modificación, refundición y nueva numeración de los Estatutos sociales de la compañía.

Séptimo.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Octavo.—Revocación y, en su caso, nombramiento de Auditor de cuentas.

Noveno.—Acuerdos conexos y complementarios de los anteriores.

Décimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 25 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Balanzat Suárez.—69.062.

INVERSIONES GIGAMAR, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

En la Junta Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 21 de noviembre de 2006, se tomó por unanimidad el acuerdo de liquidación de la sociedad y también se aprobó por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	1.649,45
Tesorería	104.297,82
Total activo	105.947,27
Pasivo:	
Capital social	90.000,00
Resultados	15.947,27
Total pasivo	105.947,27

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 21 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Mariano García Sardina.—68.321.

**INVERSIONES VALLE DE ARIDANE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Extraordinaria

Convocatoria de socios a Junta General Extraordinaria en la sede social C/ Ángel, número 3, Oficina 1 de Los Llanos de Aridane, 38760 Santa Cruz de Tenerife, el día 9 de enero de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y 10 de enero de 2007, a las 11:00 horas, en segunda, informándose según art. 13 de los estatutos del derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y, en su caso, de obtener de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes técnicos establecidos en la Ley relacionados en orden del día, y derecho de asistencia según Estatutos Sociales y legislación.

Orden del día

Primero.—Examen del estado de cuentas actual. Previsión de ingresos y tesorería.

Segundo.—Justificación de pagos y destino. Destino de los créditos recibidos.

Tercero.—Análisis del estado de obras en proyectos El Paso y Breña Alta. Acuerdo para requerir a Construcciones Bejenado S.A. cantidades recibidas y pendientes, estado ejecución obras, planificación y plazos de entrega.

Cuarto.—Previsión de devolución de préstamos recibidos.

Quinto.—Fijación de precio mínimo de venta al mercado de viviendas proyectadas.